

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA URBANA, DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ABANTO ZIERBENA.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de servicio de limpieza viaria urbana, de recogida y transporte de biorresiduo doméstico, de recogida y transporte de la fracción resto, y de recogida y transporte de papel-cartón.

SEGUNDA: AMBITO

El ámbito de los distintos servicios a prestar será el siguiente:

- En el servicio de limpieza viaria urbana; las calles, los barrios, las zonas industriales, las plazas, las pistas deportivas, los parques, los parques infantiles, áreas de ejercitación para adultos, mobiliario urbano y las zonas recreativas recogidas en el Anexo 1.
- En el servicio de recogida y transporte de la fracción resto; las calles, los barrios, las zonas industriales, las zonas comerciales y las zonas recreativas recogidas en el Anexo 2.
- En el servicio de recogida y transporte del biorresiduo doméstico; las calles y las zonas comerciales recogidas en el Anexo 3.
- En el servicio de recogida y transporte de papel-cartón; las calles, los barrios, las zonas industriales y las zonas comerciales recogidas en el Anexo 4.

TERCERA: LOTES

No se va a dividir en lotes el objeto del contrato debido a que si las diversas prestaciones se efectuasen de forma independiente dificultaría la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico, dado que la naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, lo que podrá verse imposibilitado por su división en lotes y la ejecución por una diversidad de contratistas. Hay que tener en cuenta que los servicios que se licitan se complementan unos con otros y tienen que realizarse de forma coordinada (por ejemplo, hay que coordinar la recogida de los residuos de los contenedores con la limpieza de las islas y la propia limpieza de los contenedores.). Además, hay que destacar que hasta la fecha se ha venido prestando dicho servicio por un solo adjudicatario con un buen resultado, ya que ha dado una respuesta rápida y coordinada a la ejecución del contrato, al disponer de una coordinación entre los diferentes servicios.

Por otro lado, con la ejecución conjunta de las prestaciones, se quiere conseguir una mejor utilización de los recursos públicos, ya que la contratación conjunta de ambos servicios supone un ahorro importante, tanto en la utilización de medios materiales como personales. Esta

FIC/CIF: P-4800200-J

utilización conjunta de los medios materiales y personales supone que la prestación de los servicios se realice de una manera más eficaz, eficiente y económica, atendiendo al menor gasto generado por la utilización de los mismos medios materiales, humanos y de control tecnológico para todo el objeto del contrato.

CUARTA: SERVICIOS A PRESTAR

Los servicios a prestar en el municipio son los siguientes:

- Limpieza viaria urbana.
- Recogida y transporte de la fracción resto.
- Recogida y transporte del biorresiduo doméstico
- Recogida y transporte de papel-cartón.

QUINTA: CALENDARIO, HORARIOS Y FRECUENCIAS

En el servicio de limpieza viaria urbana;

El calendario de forma general se establece para todos los días del año excepto domingos y festivos. De forma particular se establecen varias zonas principales en la cláusula séptima donde la limpieza viaria también será necesaria los domingos y festivos.

Los horarios se establecerán previa propuesta de la empresa adjudicataria.

Las frecuencias de las diferentes operaciones de limpieza vienen recogidas en la cláusula séptima según los niveles de limpieza establecidos en el Anexo 1 para cada zona.

En el servicio de recogida y transporte de la fracción resto;

El calendario se establece para todos los días del año excepto domingos y festivos.

Los horarios se establecerán previa propuesta de la empresa adjudicataria.

Las frecuencias de la recogida vienen recogidas en el Anexo 2 para cada zona.

En el servicio de recogida y transporte del biorresiduo;

El calendario se establece para todos los martes y viernes del año, si caen en festivo se trasladará al anterior día laboral.

Los horarios se establecerán previa propuesta de la empresa adjudicataria.

Las frecuencias de la recogida vienen recogidas en el Anexo 3 para cada zona.

En el servicio de recogida y transporte de papel-cartón;

El calendario se establece para todos los lunes y jueves del año, si caen en festivo se trasladará al siguiente día laboral. De forma particular se establecen varias zonas principales en la cláusula séptima donde la recogida y transporte también será necesaria los sábados.

Los horarios se establecerán previa propuesta de la empresa adjudicataria.

Las frecuencias de la recogida vienen recogidas en el Anexo 4 para cada zona.

SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO

CONTACTO:

El adjudicatario designará un/a responsable del servicio y un teléfono de contacto 24 HORAS con el Ayuntamiento de Abanto Zierbena, a fin de comunicar y resolver las incidencias.

INFORMACIÓN:

El adjudicatario implantará un sistema de control de servicios realizados, incidencias o cualquier otra información que pueda ser de interés municipal, por ejemplo, cualquier deficiencia observada en la vía pública, aunque no esté relacionada con la prestación del servicio.

El adjudicatario aportará mensualmente los datos de los residuos recogidos desglosados por tipo.

COORDINACIÓN:

El adjudicatario designará coordinadore/as de los medios humanos, de los medios auxiliares y de los materiales necesarios para que el servicio prestado sea el exigido por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO EN LA LIMPIEZA VIARIA URBANA

A.- SERVICIOS PERMANENTES

Constituyen este grupo de prestaciones aquellas que deberán efectuarse diariamente y de forma continuada, con una periodicidad determinada o cuya programación no dé lugar a dudas.

BARRIDO MANUAL DE ACERAS, ZONAS PEATONALES Y CALZADAS.

Consiste esta operación en el barrido manual de aceras, paseos, áreas infantiles y de ejercitación para adultos, plazas y resto de zonas peatonales de titularidad municipal.

En las calzadas se tendrá muy en cuenta las proximidades de los bordillos.

Tanto en calzadas como en acera se tendrá muy en cuenta el entorno de los contenedores de recogida de residuos, debiéndose recoger el desborde de cualquier tipo de residuo (papel, envases, cartón, orgánico y resto) e introducirlo en el contenedor correspondiente.

Se deberá eliminar la vegetación en zonas pavimentadas.

También se deberán eliminar los excrementos en zonas pavimentadas, áreas infantiles, de ejercitación para adultos y recreativas.

Para ello se utilizará herramienta de mano que recoja mediante soplado y cepillado los residuos, desperdicios, polvo, etc.

BARRIDO MECÁNICO DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES.

Consiste esta operación en el barrido mecánico de aceras y zonas peatonales de titularidad municipal.

Para ello se utilizará maquina especial que recoja mediante cepillado, humectación y aspiración los residuos, desperdicios, polvo, etc. Es necesario sistema de filtración para el aire expulsado.

BARRIDO MECÁNICO DE CALZADAS.

Consiste esta operación en el barrido mecánico de calzadas de titularidad municipal, teniéndose muy en cuenta las proximidades de los bordillos.

Para ello se utilizará una maquina especial que recoja mediante cepillado, humectación y aspiración los residuos, desperdicios, polvo, etc. Es necesario sistema de filtración para el aire expulsado.

BALDEO MANUAL DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES.

Consiste esta operación en el lanzamiento de agua a presión sobre aceras y zonas peatonales de titularidad municipal. Se deberá eliminar el verdín.

Para ello se utilizará una lanza con boquilla difusora conectada mediante manguera a vehículo con cisterna que genere como mínimo una presión de 10kg/cm² y un caudal de 1,5m³/hora, o a boca de riego cuando exista, terminando el tratamiento con cepillado y recogida de los residuos generados.

El abastecimiento de agua se realizará desde las bocas de riego repartidas por el municipio, por lo que las mangueras, llaves y elementos necesarios se adaptarán a las características de aquéllas.

BALDEO MECÁNICO DE CALZADAS

Consiste esta operación en el lanzamiento de agua a presión sobre calzadas de titularidad municipal y muy especialmente en las proximidades de los bordillos.

Para ello se utilizará un camión cisterna provisto de boquillas y rampa orientables, que permitan dirigir el chorro de agua y que genere como mínimo una presión de 15kg/cm² y un caudal de 15m³/hora, terminando el tratamiento con la recogida de los residuos generados.

El abastecimiento de agua se realizará desde las bocas de riego repartidas por el municipio, por lo que las mangueras, llaves y elementos necesarios se adaptarán a las características de aquéllas.

FREGADO MIXTO DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES.

Consiste esta operación en el lavado de aceras y zonas peatonales de titularidad municipal. Se deberá eliminar cualquier macha de grasa, pintura, incluso verdín.

Para ello se utilizará una maquina especial provisto de cepillos rotativos protegidos para evitar salpicaduras a los viandantes, con aporte de agua a presión desde depósito, y con productos desengrasantes y desinfectantes específicos, sobre las aceras o zonas peatonales.

El abastecimiento de agua se realizará desde las bocas de riego repartidas por el municipio, por lo que las mangueras, llaves y elementos necesarios se adaptarán a las características de aquéllas.

LIMPIEZA DE ÁREAS INFANTILES Y DE EJECITACIÓN PARA ADULTOS.

Consiste esta operación en el lanzamiento de agua a presión sobre el pavimento y equipamiento de las áreas infantiles y áreas de ejercitación para adultos de titularidad municipal.

Para ello se utilizará una lanza con boquilla difusora conectada mediante manguera a vehículo con cisterna que genere como mínimo una presión de 10kg/cm² y un caudal de 1,5m³/hora, o a boca de riego cuando exista, terminando el tratamiento con cepillado y recogida de los residuos generados.

El abastecimiento de agua se realizará desde las bocas de riego repartidas por el municipio, por lo que las mangueras, llaves y elementos necesarios se adaptarán a las características de aquéllas.

VACIADO DE PAPELERAS.

Consiste esta operación en el vaciado de las papeleras instaladas y que se instalen de titularidad municipal.

Para ello se utilizarán los medios humanos destinados al barrido manual o mecánico, que procederán al vaciado de todos los desperdicios con una frecuencia igual a la que presenten estos equipos en las zonas donde actúan. También se tendrán en cuenta las papeleras existentes en tramos donde no se realicen operaciones de barrido manual.

LIMPIEZA DE LOS ALCORQUES DE LOS ÁRBOLES, TANTO ABIERTOS COMO CERRADOS.

Consiste esta operación en la limpieza de los alcorques de titularidad municipal.

Para ello se utilizarán los medios humanos destinados al barrido manual o mecánico, que procederán a la limpieza de los desperdicios con una frecuencia igual a la que presenten estos equipos en las zonas donde actúan.

LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CANALETAS.

Consiste esta operación en la limpieza de los sumideros y canaletas de titularidad municipal.

Para ello se utilizarán los medios humanos destinados al barrido manual o mecánico, que procederán a la limpieza de los desperdicios siempre que las necesidades lo exijan y, como mínimo, una vez cada dos meses; en las zonas más problemáticas y conflictivas, una vez al mes.

LIMPIEZA DE ESCALERAS, PASOS SOTERRADOS Y PASOS AÉREOS.

Consiste esta operación en la limpieza de las escaleras, pasos soterrados y pasos aéreos de titularidad municipal o de uso público.

FIC/CIF: P-4800200-J

Para ello se utilizarán los medios humanos destinados al barrido manual o mecánico, que procederán a la limpieza de los desperdicios con una frecuencia igual a la que presenten estos equipos en las zonas donde actúan.

LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS EN ZONAS VERDES.

Consiste esta operación en la limpieza de jardines, parterres, jardineras, alcorques, etc. de titularidad municipal.

Para ello se utilizarán los medios humanos destinados al barrido manual o mecánico, que procederán a la limpieza de los desperdicios con una frecuencia igual a la que presenten estos equipos en las zonas donde actúan.

LIMPIEZAS ESPECIALES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS, FERIAS Y ACTOS PÚBLICOS EN GENERAL.

Consiste esta operación en la limpieza de aquellas zonas que presentan índices elevados de suciedad por encima del que corresponde por la lógica actividad ciudadana con motivo de la celebración de:

- Fiestas de los distintos barrios del municipio.
- Manifestaciones o actos en la vía pública.
- Campañas electorales.
- Ferias, concentraciones populares, otros acontecimientos.

Relación de fiestas de barrios, actos en la vía pública, ferias, acontecimientos, ...:

<u>ENERO</u>
Cabalgata de Reyes en los tres barrios. (Gallarta, Las Carreras y Sanfuentes)
<u>FEBRERO</u>
Santa Agueda
Carnavales centros escolares
Carnavales Gallarta y Las Carreras
Carnaval de Lantz en Las Carreras
Carnavales Sanfuentes
Zuhaitz Eguna
<u>MARZO</u>
Día de la Mujer
Festival de la Mitología
San José (Fiestas de Putxeta)
Korrika
<u>ABRIL</u>
Torneo de Fútbol

Euskal ezkontza (Bianual)
Burdin Rock
Marcha popular
Euskal Astea
<u>MAYO</u>
Fanfarria Aldatz Gora
Romería de San Lucía
Feria Rociera Las Carreras
Meatzal Jaia
Memorial Ricardo Estebanez
<u>JUNIO</u>
Aste berdea
Santa Lucía
Santa Juliana (Fiestas de Santa Juliana)
San Pedro (Fiestas de San Pedro)
<u>JULIO</u>
Festival internacional de danzas
<u>AGOSTO</u>
Fiestas de Las Nieves
San Lorenzo (Fiestas de San Lorenzo)
Virgen de Triano (Fiestas de Triano)
<u>SEPTIEMBRE</u>
San Keremos
Budin Jaia (Bianual)
Garrafón Eguna
Familia Pedaletan
Virgen de la Merced (Fiestas de Balastera)
Putxeras en Las Carreras
<u>OCTUBRE</u>
San Miguel (Fiestas de Cotarro)
Sagardo Eguna
Gaztefesta
Kanta Eguna

Halloween
<u>NOVIEMBRE</u>
Triano Cross
Santa Cecilia
Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer
Euskara Eguna
<u>DICIEMBRE</u>
Feria de Navidad
Olentzero. (Gallarta, Las Carreras y Sanfuentes)
<u>INDETERMINADO</u>
Campañas electorales, manifestaciones, actos indeterminados, ... (Gallarta, Las Carreras y Sanfuentes) 15 días/año

FIC/CIF: P-4800200-J

Para ello se utilizarán los medios necesarios, que procederán a realizar la limpieza de estas zonas de la vía pública inmediatamente después de terminada la celebración de cada uno de estos actos o cuando proceda según las necesidades que origina cada acto o festejo.

También se tendrá en cuenta el suministro de los contenedores provisionales necesarios previamente a la realización de cada uno de estos actos o cuando proceda según las necesidades que origina cada acto o festejo, retirándolos inmediatamente a la finalización de este.

La relación prevista es orientativa, se determinarán exactamente por el Ayuntamiento en el momento que se requiera su servicio. Igualmente, los conceptos son variables pudiendo destinar la limpieza de un acto previsto no realizado a otro acto no previsto y si realizado.

LIMPIEZA EN DOMINGOS Y FESTIVOS EN ZONAS PRINCIPALES.

Consiste esta operación en el barrido manual o mecánico de aceras y zonas peatones, así como el vaciado de papeleras, los domingos y días festivos de las zonas principales:

- Plaza y trasera de Eusko Gudariak (pasarela, escaleras, ascensor y parte baja junto al aparcamiento)
- Parque y paseo de Blasco Ibáñez
- Plaza y pasarela de Haritzalde (pasarela, escaleras y rampas)
- Plaza de la Trinidad
- Parque Askartza Isusi y pistas deportivas
- Plaza Pilar Abín y Frontón
- Parque Santa Bárbara
- Avenida El Minero

LIMPIEZA DE ÁREAS RECREATIVAS.

Consiste esta operación en el barrido manual de áreas recreativas de titularidad municipal durante la temporada estival (desde abril a septiembre ambos incluidos), así como el vaciado de papeleras, los lunes, domingos y días festivos de las siguientes zonas:

- Área recreativa Los Castaños
- Área recreativa las Calizas

Para ello se utilizará herramienta de mano que recoja mediante soplado y cepillado los residuos, desperdicios, polvo, etc. Es importante que estas limpiezas se hagan a primera hora de la mañana para que los usuarios se las encuentre en condiciones para su uso.

LIMPIEZA DEL MUNICIPIO EN LAS FIESTAS PATRONALES.

Durante las fiestas patronales del municipio, Santísima Trinidad (mayo), San Antonio de Padua (junio) y Santa Lucía (julio), en atención a la singularidad de los problemas y situaciones de suciedad que se generen en esos días, el servicio deberá reforzarse en aquellas zonas o lugares críticos del municipio, que como consecuencia de la aglomeración de personas o por el desarrollo del programa festivo elaborado por el Ayuntamiento generen suciedad. No podrán suponer un coste adicional.

La duración de las fiestas es la siguiente.

- Santísima Trinidad 2 fines de semana
- San Antonio de Padua.....2 fines de semana
- Santa Lucía.....2 fines de semana

RETIRADA DE JERINGUILLAS ABANDONADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Consistirá en la recogida de jeringuillas abandonadas en la vía pública, su depósito en contenedor especial y su entrega a Osakidetza, para su destrucción.

El personal destinado a este servicio contará con todos los medios de autoprotección disponibles en el mercado, tales como guantes reforzados, pinzas especiales de recogida y contenedor específico. También deberá vacunarse contra las enfermedades infectocontagiosas.

Esta operación ha de ser realizada siempre que el ayuntamiento lo solicite.

LIMPIEZA DE MANCHAS DE ACEITE, GRASA, RESIDUOS DE BASURA, ETC.

Consistirá en la limpieza de manchas de aceite, grasa, etc., que normalmente no desaparecen en las operaciones de barrido.

Estos trabajos abarcarán las zonas de depósito de basura, aparcamientos de vehículos, y principalmente las paradas de taxis, de autobuses y, en general, de los servicios públicos motorizados. También se tendrán en cuenta las que se puedan producir por accidentes, imprevistos, o vertidos en la vía pública.

Para su realización se utilizarán los productos de limpieza adecuados, procediéndose a una limpieza con cepillo y posterior aclarado con agua.

Estas operaciones se han de ser realizada siempre que el ayuntamiento lo solicite.

LIMPIEZA DE PINTADAS, PEGATINAS, RETIRADA DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS.

Consistirá en la limpieza y retirada de pintadas, pegatinas o carteles, sobre edificios, señales, espejos, farolas, muros y paredes, pavimentos, mobiliario urbano etc., de carácter público.

Se deberá tener en cuenta tanto el material de que están contruidos los elementos pintados (piedra natural o artificial, mármol, ladrillo, cemento, hierro, madera, etc.), como los productos químicos de que se componen las pintadas, empleándose productos adecuados que no dañen dichos elementos.

Por lo que respecta a la limpieza de carteles, se retirarán empleando máquinas apropiadas, evitándose cepillar con cepillos de acero y rascar con herramientas que puedan dañar los elementos en los que se encuentran adosados.

Para la retirada de banderolas el licitador dispondrá y organizará los medios adecuados. Dichos trabajos serán efectuados de forma que no resulten dañados los bienes municipales que sirvan como elemento de sustentación.

Una vez retirados los carteles se barrerá la zona próxima en la que se ha trabajado y se recogerán los papeles producto de la limpieza.

Los materiales retirados serán guardados por el adjudicatario para su posterior devolución a sus propietarios o hasta su eliminación.

Estas operaciones se han de ser realizada siempre que el ayuntamiento lo solicite.

LIMPIEZA DE VERDIN Y VEGETACIÓN EN ZONAS PAVIMENTADAS.

Durante todo el año y especialmente en los meses de invierno, se prestará especial atención a las zonas pavimentadas y sombrías eliminando mediante baldeo el verdín existente y aplicando productos adecuados para evitar su formación.

También durante todo el año y especialmente en los meses de primavera, se prestará especial atención a las zonas pavimentadas eliminando mediante herbicidas selectivos y ecológicos la vegetación existente y retirando los residuos generados.

Estas operaciones se han de ser realizada siempre que el ayuntamiento lo solicite.

LIMPIEZA DE MOBILIARIO URBANO.

Consistirá en la limpieza de la totalidad de los bancos, papeleras, barandillas, señales, bolardos y demás elementos de mobiliario urbano existentes en el término municipal de Abanto Zierbena.

Esta operación ha de ser realizada siempre que el ayuntamiento lo solicite.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE LA LIMPIEZA VIARIA.

Todos los residuos procedentes de los diferentes tipos de limpieza serán trasladados al punto de tratamiento indicado por el ayuntamiento, tomando la incineradora de Zabalgardi como punto de referencia en el estudio. El traslado será asumido por la empresa adjudicataria y el tratamiento será asumido por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena. En función del tipo de residuo recogido el punto de tratamiento puede ser diferente al indicado como referencia. La frecuencia para la retirada de estos residuos será al menos diaria, y, en todo caso, en un plazo inferior a 24 horas desde la acumulación de estos.

B.- SERVICIOS PERIÓDICOS Y/O EXCEPCIONALES.

Constituyen este grupo de prestaciones aquellas cuya realización se debe contemplar según las necesidades no programables de los servicios.

Las características especiales de estos servicios surgen como consecuencia de problemas estacionales, accidentales y locales, que hacen difícil su programación anual dentro del plan de limpieza, debiéndose contemplar su ejecución en función de las necesidades reales del servicio en cada momento.

La prestación de este servicio se programará con la utilización de los medios generales ofertados, procurando que los restantes servicios no queden sensiblemente deteriorados.

TRABAJOS A REALIZAR EN CASO DE NEVADAS O FUERTES HELADAS.

En caso de producirse nevadas o fuertes heladas, los servicios a realizar y el ámbito, así como el resto de las determinaciones, serán los que se establezcan por la concejalía de Obras y Servicios.

En las zonas urbanas y en los núcleos urbanos de zonas rurales los trabajos serán; apertura de sendas, suministro y esparcido de productos para la fusión de nieve o hielo en pasos de peatones, escaleras, rampas y aceras. Apertura de regatos junto a los bordillos. En el resto de las zonas rurales los trabajos serán; el suministro y reparto a los vecinos de productos para la fusión de nieve o hielo.

ACTUACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA Y CUALQUIER OTRA SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

Se refiere a los trabajos a realizar en el supuesto de producirse catástrofes o hechos similares. El adjudicatario pondrá en estos casos a disposición municipal la totalidad de los medios que el Ayuntamiento considere oportuno, dentro de los que figuren en la oferta.

También se tendrán en cuenta en este apartado los trabajos requeridos puntualmente por la Policía Municipal referentes a limpiezas de manchas de aceite, grasa, etc., ocasionadas por accidentes de tráfico u otras causas, utilizando los medios adecuados para tal fin. Este servicio se deberá prestar desde las 6:00 de la mañana hasta las 22:00 de la noche, durante todos los días del año.

LIMPIEZA EN ÉPOCA DE CAÍDA DE LA HOJA

La recogida de la hoja se realizará en la época otoñal y cuando el servicio lo requiera, empleando los medios técnicos y humanos apropiados al volumen de hojas que se acumulan en el Municipio.

Además de los trabajos propios de recogida de hoja, se intensificará la limpieza de sumideros y canaletas.

FIC/CIF: P-4800200-J

LIMPIEZA INTENSIVA DE BARRIOS.

Los licitadores tendrán en cuenta en su oferta una limpieza especial de barrios del municipio cuyo objetivo será la recuperación del nivel de limpieza que los servicios habituales no puedan mantener en su quehacer cotidiano.

La fecha preferente para realizar estas limpiezas será inmediatamente después de terminar las fiestas de los barrios.

Los trabajos consistirán en una limpieza en profundidad de sumideros, canaletas, aceras y demás zonas peatonales, calzadas, recogida de residuos, manchas de aceites o combustibles y alcorques.

LIMPIEZA EN BARRIO DE SANTA JULIANA.

Cuando el ayuntamiento lo solicite se realizará una limpieza específica del Barrio de Santa Juliana, retirando de la vía pública todo tipo de residuos, enseres u otros en ella depositados. Dos días antes de realizar la limpieza, por parte de la empresa adjudicataria, se comunicará a los posibles titulares de los objetos depositados en la vía pública la fecha y que si no lo retiran por su cuenta lo hará el servicio municipal.

Para realizar estas limpiezas no se utilizarán los recursos habituales del servicio para que éste no disminuya en sus zonas correspondientes y se contará con la colaboración de la Policía Municipal.

C.- CLASIFICACIÓN SECTORIAL

A los efectos de la limpieza urbana, se dividirá el municipio de Abanto Zierbena en diferentes niveles, a cada uno de los cuales le corresponderá unos tratamientos tal como a continuación se definen. La división en niveles queda reflejada en Anexo 1, agrupando en un mismo nivel las zonas que por sus características sean similares, atendiendo principalmente a los aspectos siguientes:

- Importancia del tráfico rodado y peatonal.
- Actividad dominante.
- Tipos de desperdicios y sus causas.
- Principales dificultades en cuanto a posibles operaciones de limpieza.
- Factores físico-geométricos de la red viaria
- Densidad de población
- Cualquier otra causa a considerar

NIVELES DE LIMPIEZA

Con arreglo a los precedentes criterios, se establecen a continuación los niveles de Limpieza, con indicación de las frecuencias y operaciones a realizar en cada uno de ellos.

NIVEL I.

Constituido por el conjunto de calles incluidas en la zona centro o aquéllas con características similares con un importante tráfico rodado y peatonal.

FIC/CIF: P-4800200-J

Sus características principales son importante actividad del sector servicios y fuerte densidad de tráfico peatonal y rodado, mañana y tarde.

Se realizarán las operaciones y frecuencias siguientes:

- Barrido manual o mecánico de calzadas, aceras y áreas peatonales, seis veces por semana.
- Baldeo mecánico de calzadas, dos veces por mes desde mayo hasta septiembre.
- Lavado mecánico o manual de aceras y áreas peatonales, una vez por año.
- Limpieza de pavimento y equipamiento en áreas infantiles y de ejercitación para adultos, una vez por mes.

NIVEL II

Se aplicará al resto de las zonas urbanizadas y zonas residenciales.

Se realizarán las operaciones y frecuencias siguientes:

- Barrido manual o mecánico de calzadas, aceras y zonas peatonales, cinco veces por semana.
- Baldeo mecánico de calzadas, una vez por mes desde mayo hasta septiembre.
- Baldeo manual o mecánico de aceras y zonas peatonales, una vez por año.
- Limpieza de pavimento y equipamiento en áreas infantiles y de ejercitación para adultos, una vez por mes.

NIVEL III

Comprenderá las urbanizaciones con un grado de ocupación bajo y en fase de construcción, así como las zonas rurales del municipio con núcleo urbano.

Se realizarán las operaciones y frecuencias siguientes:

- Barrido manual o mecánico de calzadas, aceras y zonas peatonales, tres veces por semana (preferentemente lunes, miércoles y viernes).
- Baldeo manual o mecánico de aceras y zonas peatonales, una vez por año.
- Limpieza de pavimento y equipamiento en áreas infantiles y de ejercitación para adultos, una vez por mes.

NIVEL IV

Comprenderá las zonas rurales del municipio sin núcleo urbano y las zonas peatonales de los parques.

Se realizarán las operaciones y frecuencias siguientes:

- Barrido manual o mecánico de calzadas, aceras y zonas peatonales, una vez por semana (preferentemente lunes).

NIVEL V

Comprenderá las zonas industriales del municipio y acceso a urbanizaciones con un grado de ocupación bajo.

Se realizarán las operaciones y frecuencias siguientes:

- Barrido manual o mecánico de calzadas, aceras y zonas peatonales, una cada quince días.

No obstante, cuando coincidan dos o más días correlativos de fiesta, deberá realizarse el barrido en los sectores de nivel I, alternativamente de forma que no transcurra más de un día sin prestarse el servicio.

OCTAVA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO EN RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LA FRACCIÓN RESTO

Se refiere este servicio a la recogida de la fracción resto (procedente de la normal actividad doméstica y de aquellos residuos asimilables a las basuras domiciliarias, procedentes de ambulatorios, empresas, junto a los mercados, y puerta a puerta en comercios y en Polígono Industrial El Campillo, todo ello ubicada dentro del término municipal) depositada en 209 contenedores y 96 cubos existentes más 40 cubos de nuevo suministro en la vía pública, y su posterior traslado a la planta de Zabalgardi o lugar alternativo que la propia planta designe por necesidades de mantenimiento de la planta.

El ayuntamiento podrá incrementar un 10% el número de contenedores a recoger, por aumentar el número de los existentes en una zona o por dotar de contenedores una nueva zona, debiendo el adjudicatario asumir el costo de la recogida y el mantenimiento dentro del precio adjudicado, y el costo del suministro se abonará por el ayuntamiento según el precio unitario adjudicado.

Los objetos de valor que el contratista encuentre en los restos recogidos deberán ser puestos a disposición del Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá garantizar que el destino de todos los restos recogidos sea la incineración o gestión alternativa por necesidades de mantenimiento de la planta incineradora.

El adjudicatario deberá tener el máximo cuidado en la ejecución de los servicios al objeto de no ensuciar las aceras y calzadas, debiendo proceder inmediatamente a la limpieza de los restos que se vierten en la maniobra. Los restos de recogida de la fracción resto que se viertan en la vía pública en el transporte serán inmediatamente retirados por los empleados que forman el equipo de recogida, o de cualquier otra forma alternativa que no implique a los servicios generales de limpieza. Para ello se dispondrán los medios materiales necesarios.

Queda totalmente prohibido el rebusco, selección o cualquier otra manipulación de la fracción resto. A excepción de orden directa del Ayuntamiento para localizar objetos perdidos.

La fracción resto será transportadas inmediatamente después de su recogida al punto de tratamiento, que como punto de referencia en el estudio será la planta incineradora Zabalgardi. Queda prohibida la descarga de fracción resto en cualquier otro punto no autorizado por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE FRACCIÓN RESTO

Recogida de fracción resto depositada en los contenedores y transporte, producida normalmente en las viviendas y en centros médicos, residencias, comercios, industrias, etc.,

FIC/CIF: P-4800200-J

ubicadas dentro del término municipal. Para estos últimos centros de producción los residuos a retirar son los asimilables a las basuras domésticas.

La empresa adjudicataria deberá retirar la fracción resto depositada en los alrededores de los contenedores.

Para la ejecución de este servicio la empresa adjudicataria deberá proponer el horario de recogida según el calendario establecido.

RECOGIDA PUERTA A PUERTA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS PROCEDENTES DE COMERCIOS INSTALADOS DENTRO DEL CASCO URBANO Y EN EMPRESAS INSTALADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL CAMPILLO.

Recogida puerta a puerta y transporte de los residuos de limpieza y desechos de los establecimientos comerciales instalados dentro del casco urbano residencial y de los residuos domésticos de las empresas instaladas en el Polígono Industrial El Campillo y que generen residuos que perjudiquen la recogida ordinaria del servicio como pueden ser grandes cantidades de papel-cartón o envase, restos de pescado o de fruta y cualquier otro asimilable al residuo doméstico. No se incluyen los residuos de tipo industrial o relacionados con la propia actividad de las empresas, para todos ellos la retirada se efectuará por los respectivos responsables. Por lo tanto, es importante que se realice una adecuada gestión de los residuos recogidos.

Para la ejecución de este servicio la empresa adjudicataria deberá proponer un recorrido, en horario comercial, según el calendario establecido, que incluya los comercios interesados y las empresas que se esten dadas de alta en el padrón municipal. Actualmente hay 15 establecimientos comerciales dados de alta en este servicio y 110 empresas dadas de alta en el padrón municipal.

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LOS MERCADOS.

Recogida y transporte de todos los residuos procedentes de los mercados situados dentro del casco urbano del municipio.

Para la ejecución de este servicio la empresa adjudicataria deberá proponer el horario de recogida una vez finalizado el mercado, en Gallarta los jueves, en Las carreras los martes y en Sanfuentes los viernes.

RETIRADA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE LA LIMPIEZA VIARIA.

Todos los residuos que sean producto de las operaciones relacionadas en la cláusula séptima dentro de los servicios permanentes o periódicos y/o excepcionales serán debidamente recogidos por medios manuales o mecánicos y trasladados a planta de tratamiento donde su condición lo exija. Tales residuos, que estarán debidamente envasados, serán recogidos antes de que transcurran seis horas desde su depósito en los lugares señalados al efecto, a excepción de los procedentes de sumideros y canaletas, excrementos de animales, retirada de jeringuillas, machas de aceite o grasa, pintadas o carteles, que se retirarán inmediatamente.

FIC/CIF: P-4800200-J

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESTOS VERTIDOS EN LA VÍA PÚBLICA

Todos los residuos de cualquier tipo de los relacionados dentro del presente pliego de condiciones técnicas, incluso restos de escombros, maderas o plásticos, vertidos en la vía pública serán debidamente recogidos por medios manuales o mecánicos y trasladados a planta de tratamiento donde su condición lo exija. Quedan excluidos los residuos peligrosos del tipo al fibrocemento o similares.

MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

La empresa adjudicataria será responsable del correcto mantenimiento, señalización y limpieza de los contenedores afectos al presente servicio.

Las condiciones mínimas a tener en cuenta son:

- Limpieza de contenedores
 - Se realizará una limpieza periódica mensual, siendo bimensual en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, de todos los contenedores según las siguientes pautas:
 - Limpieza externa del contenedor, con retirada de elementos adheridos, detergente y aclarado.
 - Limpieza mecánica y/o manual interior y desinfección.
 - Limpieza mediante baldeo, detergente y aclarado de la calzada que ocupan los contenedores.
 - En caso de aparición de pintadas de carácter ofensivo y/o cuyo contenido vulnere la ley, deberán ser eliminadas en un plazo de 48 horas.
 - Se realizará una limpieza periódica semanal en aquellos contenedores que tengan usuarios del tipo de pescaderías, fruterías, bares,...
- Mantenimiento de contenedores
 - Dentro del contrato se incluirá el mantenimiento integral de los contenedores y de los soportes que aseguran su fijación al pavimento, para que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones funcionales y estéticas.
 - Tras un incidente de cualquier orden se procederá a la reparación de los daños producidos en el contenedor y en el soporte, realizando los trabajos necesarios para dejar todo en correcto estado funcional y estético.
 - En caso de daño serio del contenedor, como por ejemplo incendio o rotura, se procederá a su sustitución por uno nuevo a cargo del ayuntamiento.
 - El mantenimiento podrá efectuarse "in situ" o con traslado del contenedor a taller, en cuyo caso el traslado será por cuenta del adjudicatario, debiendo colocar otro contenedor en sustitución de aquel durante su reparación.
 - Tanto los cubos como los contenedores deberán llevar distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena, distintivo y color del tipo de residuo recogido y señalización roja/blanca reflectante. Deberán reponerse si cualquiera de los distintivos o señalización pierden su función.
 - Se tendrá en cuenta en este apartado las actuaciones necesarias para garantizar la correcta y segura instalación de los contenedores de cara a posibles desplazamientos por vientos, golpes o pendientes de la vía pública. Siendo a cargo

FIC/CIF: P-4800200-J

del adjudicatario cualquier daño que estos produzcan a terceros. Debiéndose hacer cargo directamente de las reclamaciones recibidas en el Ayuntamiento.

PESAJE DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS

El contratista asume la responsabilidad de medir, registrar y comunicar mensualmente al Ayuntamiento los pesos del residuo recogido.

NOVENA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO EN RECOGIDA Y TRANSPORTE DEL BIORRESIDUO URBANO

Se refiere este servicio a la recogida de restos de origen vegetal (procedentes de la normal actividad doméstica de viviendas, de fruterías, de centros educativos, de residencias de la tercera y de actividades de hostelería, ubicadas dentro del término municipal) depositado en 48 contenedores existentes en la vía pública y su posterior traslado a la planta Bizkaiko Konpostegia o lugar alternativo que la propia planta designe por necesidades del servicio.

El ayuntamiento podrá incrementar un 10% el número de contenedores a recoger, por aumentar el número de los existentes en una zona o por dotar de contenedores una nueva zona, debiendo el adjudicatario asumir el costo de la recogida y el mantenimiento dentro del precio adjudicado, y el costo del suministro se abonará por el ayuntamiento según el precio unitario adjudicado.

Los objetos de valor que el contratista encuentre en los restos recogidos deberán ser puestos a disposición del Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

La empresa adjudicataria deberá garantizar que el destino de todo el residuo recogido sea el compostaje o gestión alternativa por necesidades del servicio.

El adjudicatario deberá tener el máximo cuidado en la ejecución de los servicios al objeto de no ensuciar las aceras y calzadas, debiendo proceder inmediatamente a la limpieza de los restos que se vierten en la maniobra. Los restos de recogida del biorresiduo que se viertan en la vía pública en el transporte serán inmediatamente retirados por los empleados que forman el equipo de recogida, o de cualquier otra forma alternativa que no implique a los servicios generales de limpieza. Para ello se dispondrán los medios materiales necesarios.

Queda totalmente prohibido el rebusco, selección o cualquier otra manipulación del biorresiduo. A excepción de orden directa del Ayuntamiento para localizar objetos perdidos.

El biorresiduo resto será transportado inmediatamente después de su recogida al punto de tratamiento, que como punto de referencia en el estudio será la planta de compostaje Bizkaiko Konpostegia. Queda prohibida la descarga del biorresiduo en cualquier otro punto no autorizado por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

FIC/CIF: P-4800200-J

SUMINISTRO DE BOLSAS COMPOSTABLES

La empresa adjudicataria tiene la obligación de suministrar al Ayuntamiento de Abanto Zierbena, en un plazo máximo de 30 días naturales desde que el Ayuntamiento realiza el pedido, las bolsas tipo saco compostables de las siguientes características:

- 10 litros de capacidad
- Dimensiones; 23,80 x 28,50 x 33,00 cm.
- Espesor mínimo; 18 µm.
- Impermeable, transpirable y con soldaduras selladas.
- Color blanco marfil o natural con estampación definida por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena. Incluso logos de certificado de compostabilidad.
- En rollos de 20 ud. homogéneos y compactos. Cuando se vayan a utilizar las bolsas se separarán fácilmente sin que se produzcan desgarros al separarse del rollo, ni fallos en las soldaduras.

RECOGIDA Y TRANSPORTE DEL BIORRESIDUO EN LA VÍA PÚBLICA

Recogida del biorresiduo depositado en los contenedores y transporte, producido normalmente en las viviendas y en locales de hostelería ubicados dentro del término municipal.

La empresa adjudicataria deberá retirar el biorresiduo depositado en los alrededores de los contenedores.

Para la ejecución de este servicio la empresa adjudicataria deberá proponer el horario de recogida según el calendario establecido.

MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

La empresa adjudicataria será responsable del correcto mantenimiento, señalización y limpieza de los contenedores afectos al presente servicio.

Las condiciones mínimas a tener en cuenta son:

- Limpieza de contenedores
Se realizará una limpieza periódica bimensual, de todos los contenedores según las siguientes pautas:
 - Limpieza externa del contenedor, con retirada de elementos adheridos, detergente y aclarado.
 - Limpieza mecánica y/o manual interior y desinfección.
 - Limpieza mediante baldeo, detergente y aclarado de la calzada que ocupan los contenedores.
 - En caso de aparición de pintadas de carácter ofensivo y/o cuyo contenido vulnere la ley, deberán ser eliminadas en un plazo de 48 horas.
- Mantenimiento de contenedores
 - Dentro del contrato se incluirá el mantenimiento integral de los contenedores y de los soportes que aseguran su fijación al pavimento, para que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones funcionales y estéticas.

FIC/CIF: P-4800200-J

- Tras un incidente de cualquier orden se procederá a la reparación de los daños producidos en el contenedor y en el soporte, realizando los trabajos necesarios para dejar todo en correcto estado funcional y estético.
- En caso de daño serio del contenedor, como por ejemplo incendio o rotura, se procederá a su sustitución por uno nuevo a cargo del ayuntamiento.
- El mantenimiento podrá efectuarse “in situ” o con traslado del contenedor a taller, en cuyo caso el traslado será por cuenta del adjudicatario, debiendo colocar otro contenedor en sustitución de aquel durante su reparación.
- Tanto los cubos como los contenedores deberán llevar distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena, distintivo y color del tipo de residuo recogido y señalización roja/blanca reflectante. Deberán reponerse si cualquiera de los distintivos o señalización pierden su función.
- Se tendrá en cuenta en este apartado las actuaciones necesarias para garantizar la correcta y segura instalación de los contenedores de cara a posibles desplazamientos por vientos, golpes o pendientes de la vía pública. Siendo a cargo del adjudicatario cualquier daño que estos produzcan a terceros. Debiéndose hacer cargo directamente de las reclamaciones recibidas en el Ayuntamiento.
- Mantenimiento integral de sistema de control de acceso a los contenedores, incluyendo:
 - La conectividad NB-IoT del sistema
 - La aplicación IoT Gateway/all sensed mo cloud
 - El mantenimiento correctivo y preventivo del software y hardware

PESAJE DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS

El contratista asume la responsabilidad de medir, registrar y comunicar mensualmente al Ayuntamiento los pesos del residuo recogido.

DÉCIMA: OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO EN RECOGIDA Y TRANSPORTE DEL PAPEL-CARTÓN

Se refiere este servicio a la recogida papel y cartón (procedente de la normal actividad doméstica de viviendas, de ambulatorios, empresas, de residencias de la tercera edad, establecimientos comerciales, etc., ubicadas dentro del término municipal) depositado en 73 contenedores existentes en la vía pública y su posterior traslado a la planta de tratamiento propuesta por la empresa adjudicataria.

El ayuntamiento podrá incrementar un 10% el número de contenedores a recoger, por aumentar el número de los existentes en una zona o por dotar de contenedores una nueva zona, debiendo el adjudicatario asumir el costo de la recogida y el mantenimiento dentro del precio adjudicado, y el costo del suministro se abonará por el ayuntamiento según el precio unitario adjudicado.

El papel y cartón recogido será propiedad de la empresa adjudicataria, asumiendo el gasto o beneficio que genere su tratamiento.

FIC/CIF: P-4800200-J

Los objetos de valor que el contratista encuentre en los restos recogidos deberán ser puestos a disposición del Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá garantizar que el destino de todo el papel-cartón recogido sea el reciclaje.

El adjudicatario deberá tener el máximo cuidado en la ejecución de los servicios al objeto de no ensuciar las aceras y calzadas, debiendo proceder inmediatamente a la limpieza de los restos que se vierten en la maniobra. Los restos de recogida del papel-cartón que se viertan en la vía pública en el transporte serán inmediatamente retirados por los empleados que forman el equipo de recogida, o de cualquier otra forma alternativa que no implique a los servicios generales de limpieza. Para ello se dispondrán los medios materiales necesarios.

Queda totalmente prohibido el rebusco, selección o cualquier otra manipulación del papel cartón. A excepción de orden directa del Ayuntamiento para localizar objetos perdidos.

El papel-cartón será transportado inmediatamente después de su recogida al punto de tratamiento propuesto por la empresa adjudicataria. Queda prohibida la descarga del papel-cartón en cualquier otro punto no autorizado por el Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

RECOGIDA Y TRANSPORTE DEL PAPEL-CARTÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Recogida de papel-cartón depositado en los contenedores y transporte, producidos normalmente en las viviendas y en centros médicos, residencias, comercios, industrias, etc., ubicadas dentro del término municipal. Para estos últimos centros de producción los residuos a retirar son los asimilables al papel-cartón doméstico.

La empresa adjudicataria deberá retirar el papel-cartón depositado en los alrededores de los contenedores.

Para la ejecución de este servicio la empresa adjudicataria deberá proponer el horario de recogida según el calendario establecido.

MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

La empresa adjudicataria será responsable del correcto mantenimiento, señalización y limpieza de los contenedores afectos al presente servicio.

Las condiciones mínimas a tener en cuenta son:

- Limpieza de contenedores
Se realizará una limpieza periódica mensual de todos los contenedores según las siguientes pautas:
 - Limpieza externa del contenedor, con retirada de elementos adheridos, detergente y aclarado.
 - Limpieza mecánica y/o manual interior en aquellos que sea preciso y desinfección.
 - Limpieza mediante baldeo, detergente y aclarado de la calzada que ocupan los contenedores.
 - En caso de aparición de pintadas de carácter ofensivo y/o cuyo contenido vulnere la ley, deberán ser eliminadas en un plazo de 48 horas.
- Mantenimiento de contenedores

FIC/CIF: P-4800200-J

- Dentro del contrato se incluirá el mantenimiento integral de los contenedores y de los soportes que aseguran su fijación al pavimento, para que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones funcionales y estéticas.
- Tras un incidente de cualquier orden se procederá a la reparación de los daños producidos en el contenedor y en el soporte, realizando los trabajos necesarios para dejar todo en correcto estado funcional y estético.
- En caso de daño serio del contenedor, como por ejemplo incendio o rotura, se procederá a su sustitución por uno nuevo a cargo del ayuntamiento.
- El mantenimiento podrá efectuarse "in situ" o con traslado del contenedor a taller, en cuyo caso el traslado será por cuenta del adjudicatario, debiendo colocar otro contenedor en sustitución de aquel durante su reparación.
- Tanto los cubos como los contenedores deberán llevar distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena, distintivo y color del tipo de residuo recogido y señalización roja/blanca reflectante. Deberán reponerse si cualquiera de los distintivos o señalización pierden su función.
- Se tendrá en cuenta en este apartado las actuaciones necesarias para garantizar la correcta y segura instalación de los contenedores de cara a posibles desplazamientos por vientos, golpes o pendientes de la vía pública. Siendo a cargo del adjudicatario cualquier daño que estos produzcan a terceros. Debiéndose hacer cargo directamente de las reclamaciones recibidas en el Ayuntamiento.

PESAJE DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS

El contratista asume la responsabilidad de medir, registrar y comunicar mensualmente al Ayuntamiento los pesos del residuo recogido.

UNDÉCIMA: MEDIOS HUMANOS

Todo el personal del servicio deberá estar uniformado y en lugar visible deberá llevar distintivo de la empresa adjudicataria y del Ayuntamiento de Abanto Zierbena. El uniforme deberá ser perfectamente identificable como personal de limpieza.

Todo el personal de la empresa adjudicataria tendrá conocimiento del Plan de Emergencia general del municipio.

La empresa adjudicataria realizará un Plan de Prevención de Riesgos Laborales específico de los trabajos que desarrollen en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, que presentará al Ayuntamiento de Abanto Zierbena.

Todos los trabajadores que realicen los trabajos objeto de este contrato deberán adoptar los medios de prevención contemplados en el plan presentado, y emplear los sistemas de seguridad colectiva (pértigas, plataformas elevadoras, señales, conos, vallas, ...) y EPIS (casco, gafas, caretas, ropa adecuada, guantes, calzado, ...), que garanticen el desarrollo de los trabajos con las condiciones de seguridad necesarias. Igualmente deberán adoptar las

FIC/CIF: P-4800200-J

medidas necesarias para garantizar la seguridad cuando los trabajos que realicen puedan afectar a terceros.

Todo el personal dispondrá de la titulación exigida por ley y por normas específicas para desempeñar el puesto de trabajo que ocupa.

Todos los trabajadores deberán estar debidamente asegurados en la Seguridad Social por cuenta exclusiva de la empresa adjudicataria, y el adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento de Abanto Zierbena la documentación mensual que lo certifica.

En relación con la prestación de los servicios, la empresa adjudicataria adscribirá a la prestación de estos el personal necesario para que éste se preste en las condiciones establecidas en el presente pliego, independientemente del personal relacionado en el listado de subrogación. Es decir, el listado se refiere exclusivamente al derecho que tienen los trabajadores a ser subrogados y que no tiene nada que ver con las necesidades reales del servicio exigido.

DUODÉCIMA: INSTALACIONES, MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES

La empresa adjudicataria deberá disponer de un local o locales que sirva de estancia del material, del equipamiento y de los medios auxiliares, siendo la custodia de estos su responsabilidad. Igualmente servirá para la concentración y distribución del personal. Es recomendable que dicho local se encuentre en el núcleo principal del municipio (Gallarta). En el caso de que disponga de más de un local, y debido a la dispersión geográfica del municipio, también es recomendable que la empresa adjudicataria disponga de locales secundarios en los otros dos núcleos principales del municipio (Las Carreras y Sanfuentes), con los mismos fines que el principal en función de sus necesidades.

El material y los medios auxiliares, incluidos los que afecten a la seguridad, necesarios para la prestación de los servicios deberán ser aportados por el adjudicatario. Dicho material deberá estar en perfecto estado de uso y deberá ser repuesto con la debida periodicidad y siempre que fuera necesario.

El Ayuntamiento de Abanto Zierbena pondrá a disposición de la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios los siguientes medios:

- Contenedores de recogida de fracción resto relacionados en el Anexo 2.
- Contenedores de recogida de biorresiduo relacionados en el Anexo 3.
- Contenedores de recogida de papel-cartón relacionados en el Anexo 4.

En caso de no aceptar estos medios a su disposición deberá disponer de los que estime necesarios para dar el servicio correspondiente, sin que esto represente un coste para el ayuntamiento.

Todos los vehículos destinados de forma permanente deberán llevar distintivo de la empresa adjudicataria y del Ayuntamiento de Abanto Zierbena, cumpliendo lo referente a exigencias de seguridad, normativa y documentación.

Todos los vehículos, herramienta, maquinaria y equipos deberán conservar en todo momento un buen estado de conservación y mantenimiento, pudiendo ser desechados por el

Ayuntamiento de Abanto Zierbena cuando no reúnan las debidas condiciones, en ese caso se procederá a su sustitución de forma inmediata por parte del adjudicatario, sin por ello aumentar el coste del servicio.

A la finalización del presente contrato la empresa adjudicataria entregará al Ayuntamiento de Abanto Zierbena la totalidad de contenedores, cubos y materiales, que hayan sido adscritos a la prestación del servicio, pasando a ser propiedad municipal excepto los equipos y vehículos incorporados por la empresa adjudicataria.

Únicamente quedan excluidos de las obligaciones del adjudicatario, los siguientes conceptos:

- Tratamiento de la fracción resto en la planta incineradora.
- Tratamiento del biorresiduo en la planta de compostaje.
- Tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza viaria.
- Suministro de agua potable para la limpieza de la vía pública.

DECIMOTERCERA: PRECIOS UNITARIOS

La empresa adjudicataria asumirá el mantenimiento de los contenedores existentes para las recogidas de los diferentes residuos y que son propiedad municipal.

A partir de ese momento cuando sea necesario disponer de un nuevo contenedor, por daño irreparable del existente, por aumentar el número de los existentes en una zona o por generar una nueva zona, el suministro de este será a cargo del ayuntamiento. El plazo máximo para el suministro será de 24 horas desde que el Ayuntamiento realiza el pedido, por lo tanto, esto obliga a que la empresa adjudicataria tenga en stock permanente mínimo de:

- 6 unidades del contenedor grande para la recogida de la fracción resto.
- 4 unidades del contenedor pequeño para la recogida de la fracción resto.
- 4 unidades del contenedor para la recogida del biorresiduo.
- 2 unidades del contenedor para la recogida del papel-cartón.

Será a cargo de la empresa adjudicataria la recogida y el mantenimiento del nuevo contenedor y una vez finalizado el contrato, este pasará a ser propiedad municipal.

Los precios de los diferentes tipos de contenedores para la recogida de residuos se establecen en la Carátula por el ayuntamiento. Sobre estos precios el adjudicatario aplicará la baja que considere.

La calidad y las características técnicas de los contenedores a suministrar deberán ser iguales o superiores a la de los contenedores a sustituir, y como mínimo deberán cumplir:

- Contenedor para la recogida de la fracción resto grande:
 - o Capacidad 1.100 litros
 - o Distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena
 - o Distintivo de tipo de residuo en euskera y castellano
 - o Color verde
 - o Tapa curva practicable parcialmente (sobre tapa independiente a la tapa principal que permita el vertido de los residuos de forma sencilla, cómoda y sin esfuerzo para todos los usuarios) y cuatro ruedas con freno

FIC/CIF: P-4800200-J

- o Material reciclado 100%
- o Señalización roja/blanca reflectante
- Contenedor para la recogida de la fracción resto pequeño:
 - o Capacidad 400 litros
 - o Distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena
 - o Distintivo de tipo de residuo en euskera y castellano
 - o Color verde
 - o Tapa curva practicable y dos ruedas con freno
 - o Material reciclado 100%
 - o Señalización roja/blanca reflectante
- Contenedor para la recogida del biorresiduo:
 - o Capacidad 1.000 litros
 - o Cerradura mecánica en la tapa plana
 - o Cerradura inteligente con lector de tarjetas y conexión lot en la tapa individual
 - o Distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena
 - o Distintivo de tipo de residuo en euskera y castellano
 - o Color marrón
 - o Tapa plana practicable con tapa individual y cuatro ruedas con freno
 - o Material reciclado 100%
 - o Señalización roja/blanca reflectante.
- Contenedor para la recogida del papel-cartón:
 - o Capacidad 3.000 litros
 - o Distintivo del Ayuntamiento de Abanto Zierbena
 - o Distintivo de tipo de residuo en euskera y castellano
 - o Color gris y azul
 - o Tapas laterales abatibles
 - o Material metálico en acero galvanizado y acabado lacado
 - o Señalización roja/blanca reflectante.

DECIMOCUARTA: PRECIO DEL CONTRATO, TANTO ALZADO Y PRECIOS UNITARIOS

Una parte del contrato se oferta por un precio a tanto alzado y otra parte se oferta por precios unitarios.

Las obligaciones recogidas en la parte del contrato a tanto alzado son:

- El contacto, información y coordinación que se recogen en la cláusula sexta.
- Los trabajos de limpieza viaria urbana que se recogen en la cláusula séptima.
- Los trabajos de recogida y transporte de la fracción resto que se recogen en la cláusula octava.
- Los trabajos de recogida y transporte del biorresiduo que se recogen en la cláusula novena.

- Los trabajos de recogida y transporte del papel-cartón que se recogen en la cláusula décima.

Las obligaciones recogidas en la parte del contrato por precios unitarios:

- Suministro e instalación de contenedor para la recogida de la fracción resto grande, cláusula decimotercera.
- Suministro e instalación de contenedor para la recogida de la fracción resto pequeño, cláusula decimotercera.
- Suministro e instalación de contenedor para la recogida del biorresiduo, cláusula decimotercera.
- Suministro e instalación de contenedor para la recogida del papel-cartón, cláusula decimotercera.

Tanto el precio a tanto alzado como los precios unitarios deberán tener en cuenta los medios humanos, materiales y auxiliares necesarios para prestar el servicio o realizar el suministro objeto del contrato.

El Arquitecto Técnico Municipal.

FIC/CIF: P-4800200-J

ANEXO 1

LIMPIEZA VIARIA URBANA

	BARRIO	DIRECCION	DENOMINACIÓN	NIVEL
1	LAS CARRERAS	Ambrosio de los Heros	Avenida	1, 2 y 4
2	LAS CARRERAS	Antonio Trueba	Calle	2
3	LAS CARRERAS	Artekale	Calle	1 y 2
4	LAS CARRERAS	Askartza Isusi	Calle y pistas deportivas	2
5	LAS CARRERAS	Carolinas	Barrio	3
6	LAS CARRERAS	Cotorrio	Barrio	4
7	LAS CARRERAS	El Campón	Avenida	2
8	LAS CARRERAS	El Minero	Grupo	1 y 2
9	LAS CARRERAS	Facundo Perezagua	Calle	2
10	LAS CARRERAS	Haritzalde	Plaza	1
11	LAS CARRERAS	Iturrigorri	Calle	2
12	LAS CARRERAS	Kale Nagusia	Calle	1 y 2
13	LAS CARRERAS	La Barcena	Barrio	4
14	LAS CARRERAS	La Trinidad	Barrio	2
15	LAS CARRERAS	La Trinidad	Plaza	1
16	LAS CARRERAS	Los llanos	Barrio	1 y 2
17	LAS CARRERAS	María Auxiliadora	Grupo	2
18	LAS CARRERAS	Mortuero	Avenida	3
19	LAS CARRERAS	Murrieta	Barrio	4
20	LAS CARRERAS	Putxeta	Barrio	3
21	LAS CARRERAS	Rubias	Barrio	3
22	LAS CARRERAS	San Lorenzo	Barrio	3
23	LAS CARRERAS	San Pedro	Barrio	4
24	LAS CARRERAS	Vicente Barrios	Plaza	3
25	GALLARTA	Abanto	Barrio	3
26	GALLARTA	Araba	Calle	2
27	GALLARTA	Bizkaia	Plaza	2
28	GALLARTA	Blasco Ibáñez	Paseo	1
29	GALLARTA	Buenos Aires	Barrio	5
30	GALLARTA	Campo Diego	Barrio	4
31	GALLARTA	Cotarro	Barrio	2 y 3
32	GALLARTA	Doctor Areliza	Grupo	2
33	GALLARTA	Dolores Ibarruri	Parque	2
34	GALLARTA	Dolores Ibarruri	Plaza	2
35	GALLARTA	El Campillo	Barrio	4
36	GALLARTA	El Campillo	Polígono	5
37	GALLARTA	El Cerro	Barrio	2
38	GALLARTA	El Minero	Avenida	1
39	GALLARTA	Eusko Gudariak	Plaza	1
40	GALLARTA	Gipuzkoa	Calle	2
41	GALLARTA	La Balastera	Barrio	3
42	GALLARTA	La Hera	Barrio	4
43	GALLARTA	Las Calizas	Barrio	4
44	GALLARTA	Loredo	Barrio	2
45	GALLARTA	Nafarroa	Calle	2
46	GALLARTA	Nueva Avenida	Calle	1 y 4
47	GALLARTA	Peñucas	Grupo	2
48	GALLARTA	Picón	Barrio	4

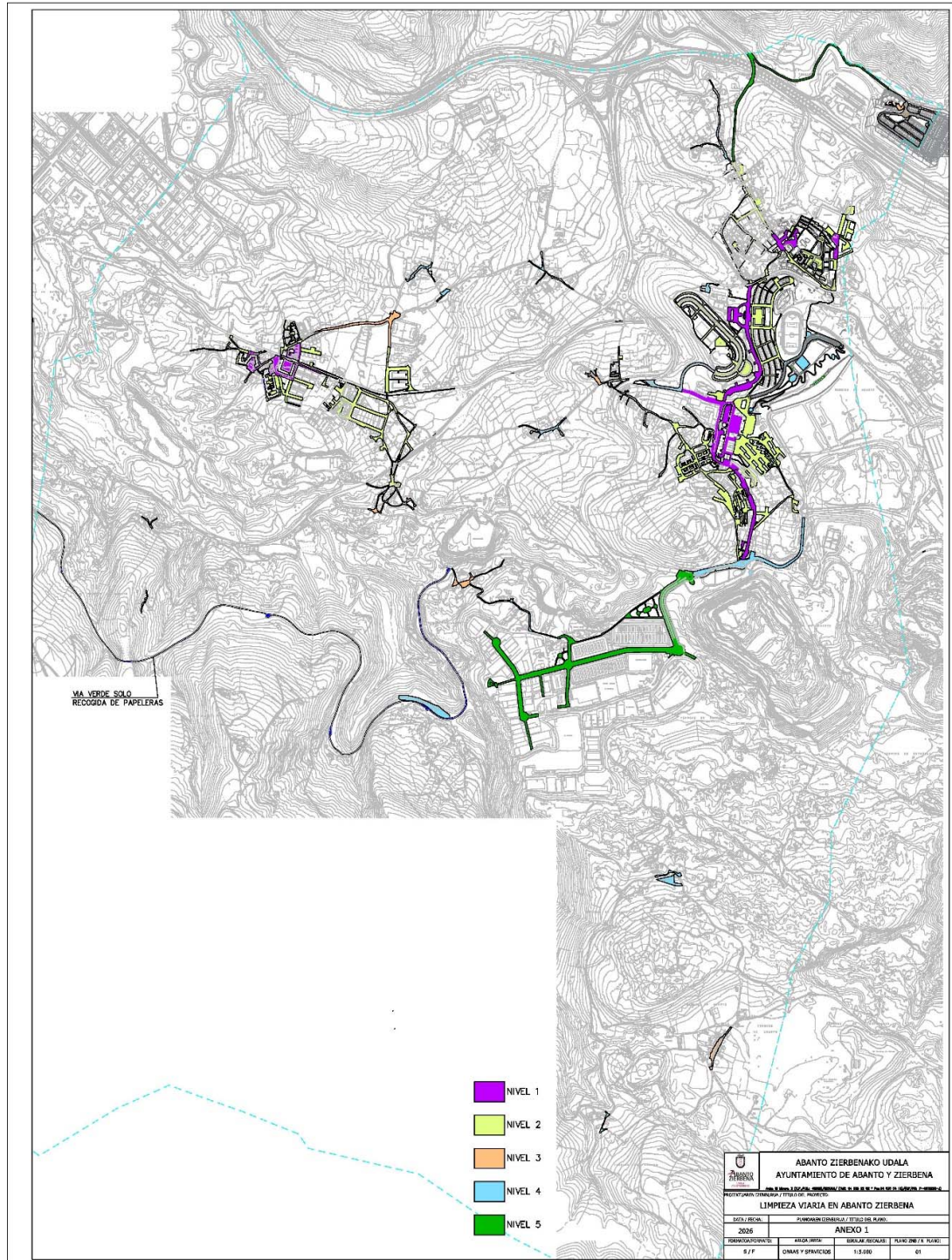
FIC/CIF: P-4800200-J

	BARRIO	DIRECCION	DENOMINACIÓN	NIVEL
49	GALLARTA	San Miguel	Grupo	2
50	GALLARTA	Santa Juliana	Barrio	2
51	GALLARTA	Triano	Barrio	3
52	SANFUENTES	Alcalde Juan de Sanfuentes	Barrio	4
53	SANFUENTES	El Casal	Barrio	1 y 2
54	SANFUENTES	Gabriel Celaia	Calle	1 y 2
55	SANFUENTES	La Magdalena	Acceso Urbanización.	5
56	SANFUENTES	La Magdalena	Viales principales	2
57	SANFUENTES	La Magdalena	Viales interiores	3
58	SANFUENTES	Las Encinas	Grupo	2
59	SANFUENTES	De Los Chopos	Avenida	1 y 2
60	SANFUENTES	Los Heros	Barrio	5
61	SANFUENTES	María Pilar Abín	Plaza	1
62	SANFUENTES	Montellano	Urbanización	2
63	SANFUENTES	Músico Juan Sacristán	Plaza	2
64	SANFUENTES	Santa Bárbara	Grupo	2
65	SANFUENTES	Santa Lucia	Barrio	4
66	SANFUENTES	Serantes	Grupo	2
67	SANFUENTES	Víctor Armentia	Estrada	2
68	AREA RECREATIVA	Los Castaños	Barrio	4
69	AREA RECREATIVA	Las Calizas	Barrio	4
70	PARQUE ABRA	Alberto Ezkurdia	Parque y bajada estación	4
71	PARQUE MINA	Gallarta Zaharra	Parque y bajada museo	4

Se tendrán en cuenta todas las zonas que no pertenecen a una zona concreta de las aquí relacionadas, pero que si están reflejadas en la documentación gráfica.

FIC/CIF: P-4800200-J

FIC/CIF: P-4800200-J



ANEXO 2

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE LA FRACCIÓN RESTO

Nº en Plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD		FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
			GRANDE	PEQUEÑO	
1	BI-3724 entrada Liquid Carbonic	Ambrosio de los Heros, 69		1	3
2	Antiguo lavadero	San Lorenzo, 6	1		3
3	Jardín Los Llanos-San Lorenzo	San Lorenzo, 2	3		6
4	Camino de Los Llanos	Los Llanos, 9	2		6
5	La Trinidad	La Trinidad, 10	3		6
6	Entrada Grupo el Minero	Grupo El Minero, 1	3		6
7	Junto Ambulatorio	Artekale, s/n	3		6
8	Kale Nagusia frente BBK	Kale Nagusia, s/n	2		6
9	Junto a pistas deportivas	Askarza Isusi, 1	3		3
10	Colegio Askarza-Isusi	Askarza Isusi, 8	1		3
11	Carretera de Putxeta	Putxeta, 4	1		3
12	Facundo Perezagua	Facundo Perezagua, 18	2		3
13	Talleres Ferma	Putxeta, 5	1		3
14	Cruce frente la estación	Putxeta, 15	1		3
15	El Bache	Putxeta, 47		2	3
16	Plaza Vicente Barrios	Putxeta, 33	2		3
17	Túnel de Sopena	Putxeta, 38	1		3
18	Cruce de Carolinas	Carolinas, 1	1		3
19	Cruce de Rubias	Rubias, 1	1		3
20	Cuesta de Rubias	Rubias, 6		2	3
21	Túnel de Rubias	Rubias, 10	1		3
22	BI-3724 inicio Las Carreras	Ambrosio de Los Heros, 4		1	3
23	Entrada Grupo Gure-Etxea	Gure-Etxea, 1	3		6
24	Cruce del Mortuero	Murrieta, 3		1	3
25	Mª Auxiliadora (zona alta)	Mª Auxiliadora, 2	3		3
26	Murrieta de Abajo	Murrieta, 9	2		3
27	Murrieta de Arriba	Murrieta, 19	1		3
28	Entrada de Revilla	Revilla, 2		1	3
29	Cruce Murrieta explot ganadera	Murrieta s/n		1	3
30	Campa de San Pedro	San Pedro, 14	1		3
31	Cruce de caminos San Pedro	San Pedro, 8	1		3
32	BI-3724 cruce de San Pedro	El Bao, 1		1	3
33	Talleres Trinidad	San Pedro, 1	1		3
34	Junto El Corrillo Auzoa	Antonio Trueba, 5	1		3
35	Junto Colegio Askartza-Isusi	Antonio Trueba, 2	1		3
37	Casetas campo de fútbol	Santa Barbara, 11	1		6
38	Escaleras Gpo. Serantes	El Casal, 58	1		6
39	Debajo la iglesia	El Casal, 44	1		6
40	Cruce del Casal BI-3724	El Casal, 3	1		6
41	Junto escuelas	Plaza Pilar Abín,1	4		6
42	Nuevos chalets	Los Chopos, 43	1		6
44	Final fondo de saco	Montellano, 27	2		6
45	Detrás los garajes de autobuses.	Montellano, 9	2		3
46	Garaje autobuses	Los Chopos, 61	2		6
47	Carrejo de bolos	Músico Juan Sacristan, 9	2		6

FIC/CIF: P-4800200-J

FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en Plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD		FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
			GRANDE	PEQUEÑO	
48	Frente nuevos chalets	Al. Juan de Sanfuentes 29	2		6
49	Entrada camino El Cajigo	Juan de Sanfuentes, 10	2		6
50	Campa de Santa Lucia	Santa Lucia, 7	2		6
51	Puente autopista	Los Heros, 4	1		3
52	La Cábila	Los Heros, 8		1	3
53	Frente Campo de rugby	El Casal, 34	4		6
54	BI-3724 parada de autobús	El Casal, 13	2		6
55	Almacén exterior Municipal	El Casal, 2	1		3
56	BI-3724 La Tejera	El Casal, 1		1	3
57	Las Encinas y Santa Bárbara	El Casal, 35	2		6
58	Inicio del Cerro	El Cerro, 2	2		6
59	Frente escaleras piscinas	El Cerro, 10/12	2		3
60	Junto escaleras	El Cerro, 20/22	2		3
61	Junto escaleras	El Cerro, 28/30	2		3
62	Junto escaleras	El Cerro, 36/38	2		3
63	Final del Cerro	El Cerro, 48	2		3
64	Aparcamiento piscinas	El Cerro, 50	1		3
65	Frente la residencia	Nueva Avenida, 6	1		6
66	Dentro de la residencia DFB	Nueva Avenida, 3	4		6
67	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 9	2		6
68	Casa Consistorial	Avda. El Minero, 2	1		6
69	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 8	2		6
70	Frente al Campo fútbol	Nafarroa, 3	2		6
71	Acera de enfrente de la carnicería	Avda. El Minero, 4-C	3		6
72	En el aparcamiento	Avda. El Minero, 12-C	3		6
73	Entre el parque y la plaza	Paseo Blasco Ibáñez s/n	6		6
74	Debajo de la iglesia	Avda. El Minero, 3	3		3
75	Aparcamiento ferial	Trasera Eusko Gudariak	3		3
76	Camino Loredó	Doctor Areilza, 14	2		3
77	Hueco talud jardín	Doctor Areilza, 11	2		3
78	Hueco talud jardín	Doctor Areilza, 6/7	2		3
79	Dtor. Areilza, escal. parque	Doctor Areilza, 3	2		3
80	Camino Cotarro a Santa Juliana	Santa Juliana, 1	1		3
81	Junto al aparcamiento	Avda. El Minero, 7	3		3
82	Entrada Peñucas	Avda. El Minero, 15	4		6
83	Grupo Peñucas	Peñucas, 7	4		6
84	Rotonda final Gallarta	Avda. El Minero, 33	3		3
85	Plazoleta de Loredó	Loredó, 28	2		6
86	Museo minero	Cotarro, 14		1	3
87	Colegio Buenos Aires	Cotarro, 11	4		6
88	Ikastola Etorkizuna	Cotarro, 15	2		6
89	Centro grupo San Miguel	Grupo San Miguel, 9 - 11	2		6
90	Junto al aparcamiento San Miguel	Gp San Miguel 13 - 17	1		6
91	Plaza de Cotarro	Cotarro, 31	3		6
92	Cruce Santa Juliana	Santa Juliana, 36	1		6
93	Frente Talleres Gallarreta	Abanto, 27	2		3
94	El Preventorio – Entrada principal	Buenos Aires, 1	1		3
95	Santa Juliana aparcamiento	Santa Juliana, 62		2	6
96	Dentro Instituto Dolores Ibárruri	Avda. El Minero, 28	1		3
97	Camino del Barranco	Los Castaños, 2	1		3
98	Area recreativa	Los Castaños, 20	2		3

FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en Plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD		FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
			GRANDE	PEQUEÑO	
99	Explanada cruce Marcelino	Cotorrio, 15	1		3
100	Pasando cruce Escuelas	Cotorrio, 25	1		3
101	Casas del Pino	Cotorrio, 32		2	3
102	Cucharinas	Cotorrio, 43	1		3
103	La Remacha	Cotorrio, 63	1		3
104	Cuesta de Balastera - Putxeta	La Balastera, 40		1	3
105	Plaza de La Balastera	La Balastera, 23	3		3
106	Junto a las escuelas	El Campillo, 7	1		3
107	Entrada de la Urbanización	Urb. La Magdalena, 1D	3		3
108	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 11 A-B	3		3
109	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 6-F	1		3
110	Rest. La Pausa - Ugaldebieta A-8	A-8 Km.131 Dir. Santander	3		6
111	Rest. Cafestore - Ugaldebieta A-8	A-8 Km.131 Dir. Bilbao	4		6
112	Lavadero Gas. las Postas	El Casal, 20	2		3
113	Frente a la gasolinera	El Casal, 25	1		3
114	Límite con Muskiz	Cotorrio, 70		1	3
115	Junto al Lavadero	Cotorrio, 67		1	3
116	Albergue Municipal	Cotorrio, 23	1		3
117	Via Verde	Entrada Los Castaños, 41		1	3
118	Campa de La Florida	La Florida, 3	1		3
119	Carretera Las Calizas	Las Calizas, 2		1	3
120	Debajo de área recreativa	Las Calizas, 10		1	3
121	Plaza las Calizas	Las Calizas, 15	1		3
122	Barrio Las Calizas entre 22 y 23	Las Calizas, 23		1	3
123	Carretera Las Calizas-Triano	Las Calizas, 19		1	3
124	Pasando la Iglesia	Triano, 3	2		3
125	Saliendo hacia La Capela	Triano, 17	1		3
126	Entrada a Picón	Picón, 1		1	3
127	Cruce de Picón con el Cerrillo	Picón, 9	1		3
128	Edificio principal Parque Tec.	Parque Tecnológico	2		6
129	Edificio 2, Parque Tec.	Parque Tecnológico	2		6
130	Edificio 2, Parque Tec.	Parque Tecnológico	2		6
131	Urbegi Aero, A-1	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
132	Distribución Joseba Anaiak, A-5	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
133	Fielcore, A-7	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
134	Auxitrol, A-9	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
136	Eurocobil, A-13	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
137	Ventanas Uluvalle, A-15	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
138	Comercial ulzama, A-17-21	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
139	Hergoros, A-23	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
140	Bombas Emika, A-25-29	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
141	Solve, A-26	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
142	Ederlan, A-24	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
145	Arcosan, A-18	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
147	Kaiku, A-12-14	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
149	Pab. Ayuntamiento, A-10	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
150	Albian, A—2-8	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
151	Edificio oficinas Meatza	Industrialdea, P.I. El Campillo	1		3
152	Emika Bombas, B-1	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
153	Nudiplast, B-3	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3

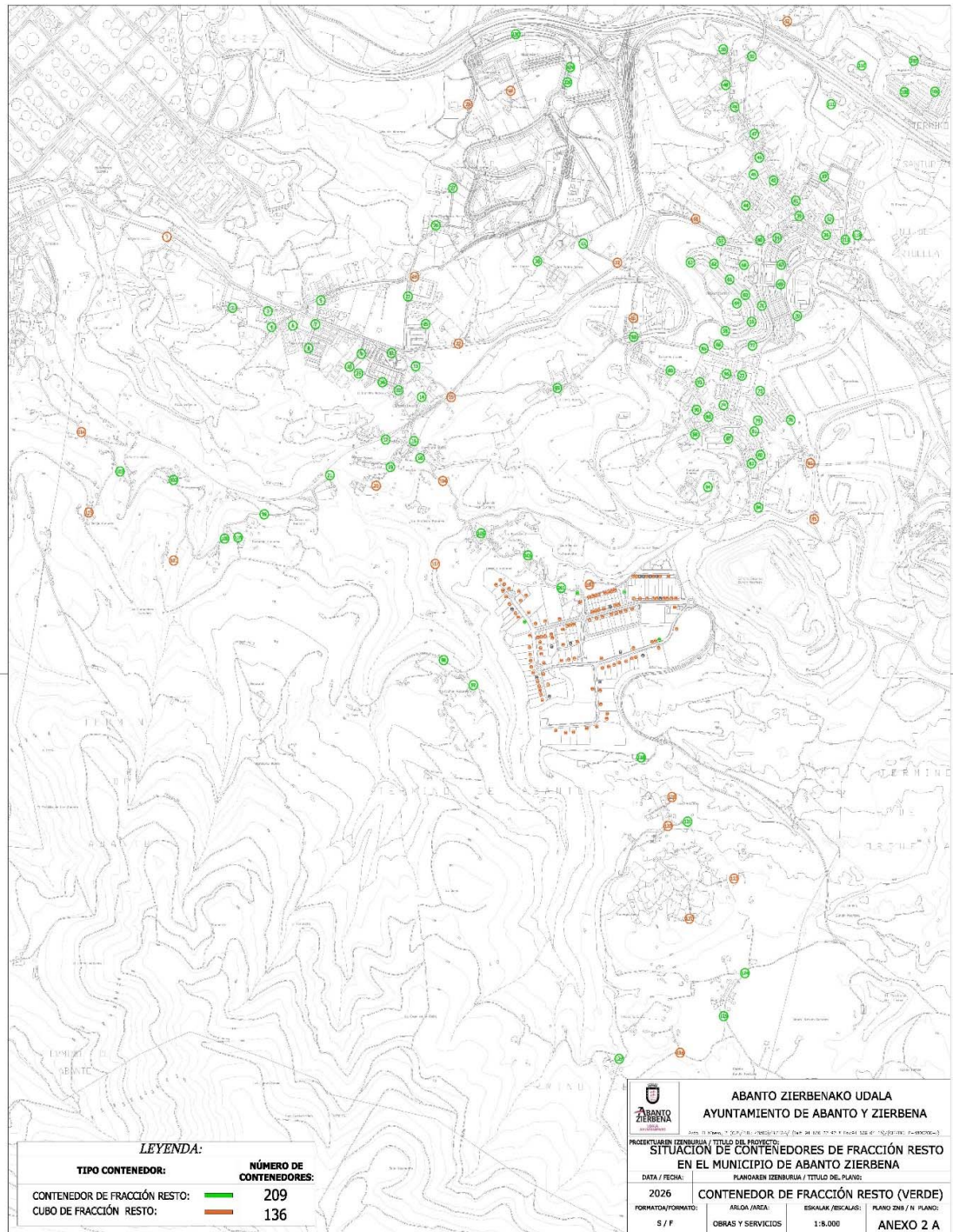
FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en Plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD		FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
			GRANDE	PEQUEÑO	
155	Bombas Omega, B-9-11	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
156	Dikoin, B-13	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
157	Marmolería Norte, B-15	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
158	Auxtrol, B-17	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
159	Asai 2021, B-18	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
160	Carrocerías Camilo, B-16	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
161	Gastronomía Gure Etxea, B-14	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
162	Bidico, B12	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
163	Sea Marconi, B-8	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
164	Glasstek Suministros, B-6	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
165	Graficas Indautxu, B-4	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
166	Inst., y Mont Peruri, B-2	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
167	Rec. Aglan, C-2	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
168	Forjas Calderas, C-4	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
169	Piensos Campillo, C-6	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
171	Talleres Citores, C-1	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
172	Aerospace, D-1	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
173	Ibaizabal, D-2-3	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
174	Elis, D-4-5	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
175	Cerinox, D-7	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
176	Tecaplas, D8-9	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
177	Gruas Molina, D-10	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
178	Cuprum, D-11-12	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
179	Prosertek, D-13	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
180	Pavisa, 3	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
181	Hierros Alava, 4	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
182	Kurrusku, 5	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
183	Viconsa, 6	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
184	Mec. Alairu, 7	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
185	Zandesa, 8	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
186	Derribos Cont. Abanto, 8	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
187	Distrib. Gallo, 9	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
188	RH Group, 9	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
189	Draga, 10	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
190	Rec Sarasola, 10	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
191	Exc. Joiz, 11	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
193	Tea Adhesivos, 13	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
194	TCT, 15	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
196	Systalum, 17	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
197	Guesa Biltegiak, 18	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
198	Exc. Viuda de Sainz, 19	Fase I, P.I. El Campillo	1		3
199	Heroslan, 20	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
200	Incal, 21	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
201	GS-Hydro, 22	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
202	TSM, 23	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
203	Siban, 24	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
204	Paruvi, 25	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
206	Salgai, 27-28	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
207	Carpintería met. Martín, 29	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
209	Com. Unimels, 30	Fase I, P.I. El Campillo		1	3

FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en Plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD		FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
			GRANDE	PEQUEÑO	
210	Aleyfa, 31	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
211	Asotrans, 32	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
213	Bayport, 34	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
214	Hijos de Cabanellas, 35	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
215	Pinturas Banaka, 36	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
216	Ematek, 37	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
217	Salinero, 38	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
218	Asua, 39	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
219	Autobuses Simon, 40	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
220	Electric. Patxi, 41	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
221	Egenor, 42	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
222	MMG Carrocerías 43-44	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
223	Arcas Arbasal, 45	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
225	Troq. IMM, 48	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
226	Carpintería Malmasin, 47	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
227	Rep. Jema, 4.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
228	Trans Pegake, 4.3	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
229	Panamar Bilabo, 4.4	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
230	Lancor 2000, 3	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
232	GNG, 1.2	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
233	Trans. Llantada, 1.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
234	Gasolinera El Campillo, 1.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
235	Restaurante La Gasolinera, 1.1	Fase II, P.I. El Campillo	1		3
236	Onduline, 12	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
237	Rec. Garay, 11-1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
239	Aldeko, 10.6	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
240	Voss, 10.6	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
241	Const. Sevilla, 10.5	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
242	Siban, 10.4	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
243	Inst. Industr. Texmo, 10.3	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
244	Sercontrol, 10.2	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
245	Embutidos Angulo, 10.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
247	Cooper, 9.1.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
248	KIT-98, 9.2.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
249	Invamet, 9.2.2	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
250	Macresa, 9.2.3	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
251	Almesa, 8.25	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
252	Knauf, 8.4	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
253	Oxicortes, 8.3	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
254	Ferricos, 8.2	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
255	ICM, 8.1	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
256	Sun Chemical, DIC Coating, 5	Fase II, P.I. El Campillo		1	3
257	Restaurante Constant, 1	Fase I, P.I. El Campillo	1		3
258	Quiron Prevención, 2	Fase I, P.I. El Campillo		1	3
259	Mutualidad Mupresa	Industrialdea, P.I. El Campillo		1	3
260	Junto a la fuente	El Campillo 27-28		1	3
261	Detrás de Pabisa B. El Campillo	El Campillo, 19	1		3
			209	136	
		TOTAL	345		

FIC/CIF: P-4800200-J



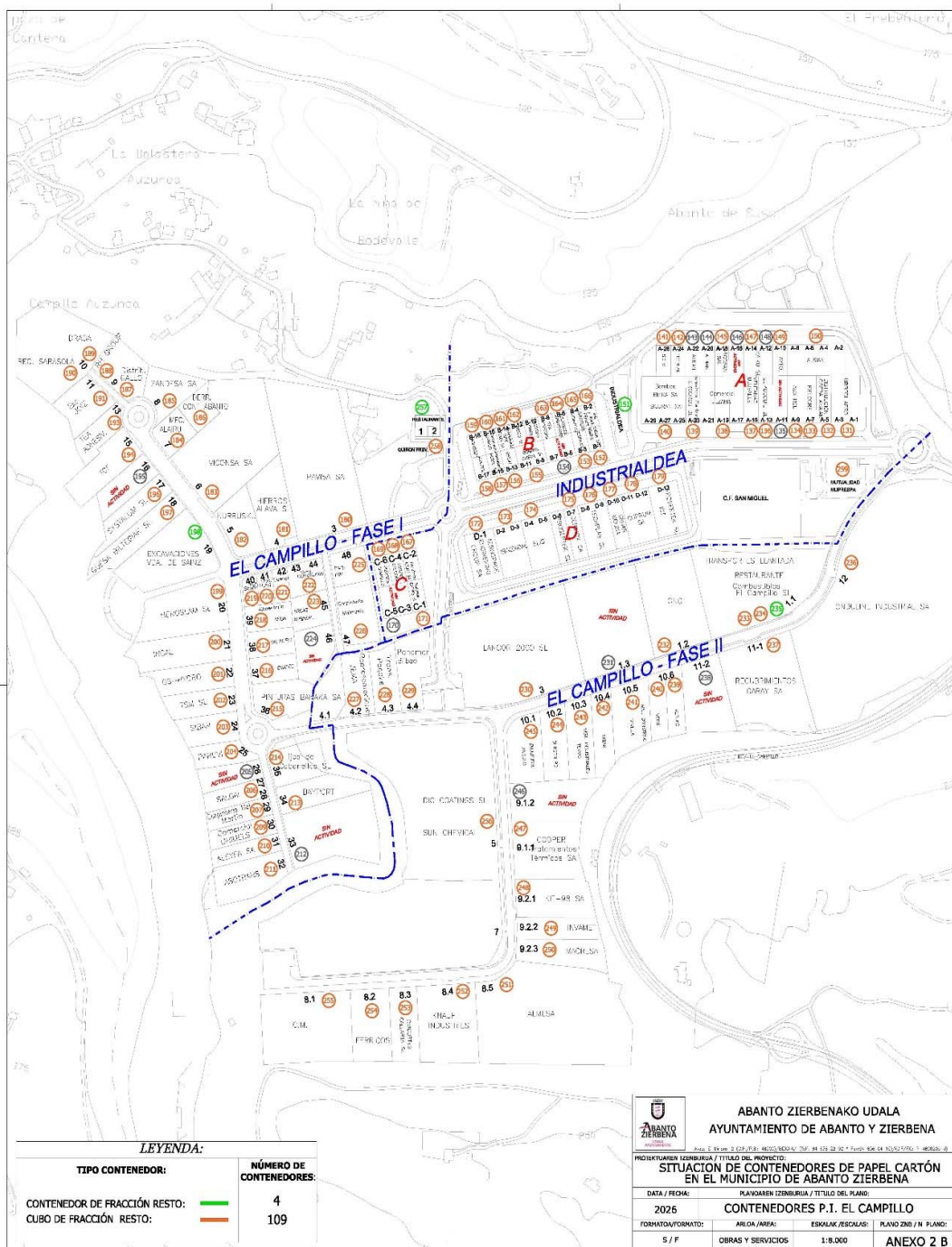


ABANTO ZIERBENA

UDALA • AYUNTAMIENTO

Hirigintza Obra, Zerbitzuak eta Inguru Giroa
Urbanismo Obras Servicios y Medio Ambiente
Avda. El Minero, 2
48500 Abanto Zierbena, Bizkaia
Tel. 94 636 20 00 | Fax 94 636 01 98

FIC/CIF: P-4800200-J



ANEXO 3

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES DEL BIORRESIDUO

Nº en plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
3	Jardín Los Llanos-San Loren.	San Lorenzo, 2	1	2
5	La Trinidad	La Trinidad, 10	1	2
6	Entrada Grupo el Minero	Grupo El Minero, 1	1	2
8	Frente Liburutegi	Kale Nagusia, s/n	1	2
9	Junto pistas deportivas	Askarza Isusi, 1	1	2
12	Facundo Perezagua	Facundo Perezagua, 18	1	2
14	Cruce frente la estación	Putxeta, 15	1	2
23	Entrada Grupo Gure-Etxea	Gure-Etxea, 1	1	2
25	Mª Auxiliadora (zona alta)	Mª Auxiliadora, 2	1	2
37	Casetas campo de fútbol	Santa Barbara, 11	1	2
41	Junto escuelas	Plaza Pilar Abín, 1	1	2
43	Grupo Montellano	Montellano, 18	1	2
47	Carrejo de bolos	Músico Juan Sacristan, 9	1	2
48	Frente nuevos chalets	Al. Juan de Sanfuentes 29	1	2
53	Frente Campo de rugby	El Casal, 34	1	2
54	BI-3724 parada de autobús	El Casal, 13	1	2
57	Las Encinas y Santa Bárbara	El Casal, 35	1	2
59	Frente escaleras piscinas	El Cerro, 10/12	1	2
61	Junto escaleras	El Cerro, 28/30	1	2
62	Junto escaleras	El Cerro, 36/38	1	2
65	Frente la residencia	Nueva Avenida, 6	1	2
67	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 9	1	2
69	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 8	1	2
71	Acera de enfrente de la carnicería	Avda. El Minero, 4-C	1	2
72	En el aparcamiento	Avda. El Minero, 12-C	1	2
73	Entre el parque y la plaza	Paseo Blasco Ibáñez s/n	1	2
74	Debajo de la iglesia	Avda. El Minero, 3	1	2
75	Aparcamiento ferial	Trasera Eusko Gudariak	1	2
76	Camino Loredo	Doctor Areilza, 14	1	2
77	Hueco talud jardín	Doctor Areilza, 11	1	2
78	Hueco talud jardín	Doctor Areilza, 6/7	1	2
79	Dtor. Areilza, escal. parque	Doctor Areilza, 3	1	2
81	Junto al aparcamiento	Avda. El Minero, 7	1	2
82	Entrada Peñucas	Avda. El Minero, 15	1	2
83	Grupo Peñucas	Peñucas, 7	1	2
84	Rotonda final Gallarta	Avda. El Minero, 33	1	2
85	Plazoleta de Loredo	Loredo, 28	1	2
87	Colegio Buenos Aires	Cotarro, 11	1	2
88	Ikastola Etorkizuna	Cotarro, 15	1	2
89	Centro grupo San Miguel	Grupo San Miguel, 9 - 11	1	2
91	Plaza de Cotarro	Cotarro, 31	1	2
107	Entrada de la Urbanización	Urb. La Magdalena, 1D	1	2
108	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 11A-B	1	2

FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
109	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 6-F	1	2
113	Frente a la gasolinera	El Casal, 25	1	2
128	Edificio principal Parque Tec.	Parque Tecnológico	1	2
129	Edificio 2, Parque Tec.	Parque Tecnológico	1	2
130	Edificio 2, Parque Tec.	Parque Tecnológico	1	2
		TOTAL	48	

FIC/CIF: P-4800200-J

FIC/CIF: P-4800200-J



ANEXO 4

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE PAPEL Y CARTÓN

Nº en plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
3	Jardín Los Llanos-San Lorenzo	San Lorenzo, 2	1	3
5	La Trinidad	La Trinidad, 10	1	3
6	Entrada Grupo el Minero	Grupo El Minero, 1	1	3
7	Frente BBK	Kale Nagusia, s/n	1	3
8	Frente Liburutegi	Kale Nagusia, s/n	1	3
9	Junto a pistas deportivas	Askarza Isusi, 1	1	2
10	Colegio Askarza Isusi	Askarza Isusi, 8	1	2
14	Cruce frente la estación	Putxeta, 15	1	2
16	Plaza Vicente Barrios	Putxeta, 33	1	2
23	Entrada Grupo Gure-Etxea	Gure-Etxea, 1	1	3
25	Mª Auxiliadora (zona alta)	Mª Auxiliadora, 2	1	2
26	Murrieta de Abajo	Murrieta, 9	1	2
30	Campa de San Pedro	San Pedro, 14	1	2
34	Junto El Corrillo Auzoa	Antonio Trueba, 5	1	2
36	Esquina Facundo Perezagua	Arte kale, 2	1	2
37	Casetas campo de fútbol	Santa Barbara, 11	1	2
41	Junto escuelas	Plaza Pilar Abín, 1	2	3
43	Grupo Montellano	Montellano, 18	1	2
45	Detrás los garajes de autobuses.	Montellano, 9	1	2
47	Carrejo de bolos	Músico Juan Sacristan, 9	1	2
48	Frente nuevos chalets	Al. Juan de Sanfuentes 29	1	2
50	Campa de Santa Lucia	Santa Lucia, 7	1	2
53	Frente Campo de rugby	El Casal, 34	1	3
54	BI-3724 parada de autobús	El Casal, 13	1	2
55	Almacén exterior Municipal	El Casal, 2	1	2
57	Las Encinas y Santa Bárbara	El Casal, 35	1	2
58	Inicio del Cerro	El Cerro, 2	1	2
59	Frente escaleras piscinas	El Cerro, 10/12	1	2
60	Junto escaleras	El Cerro, 20/22	1	2
61	Junto escaleras	El Cerro, 28/30	1	2
62	Junto escaleras	El Cerro, 36/38	1	2
65	Frente la residencia	Nueva Avenida, 6	1	2
67	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 9	1	2
68	Casa Consistorial	Avda. El Minero, 2	1	3
69	Jardín tras. Plaza Bizkaia	Nafarroa, 8	1	2
70	Frente al Campo fútbol	Nafarroa, 3	1	2
71	Acera de enfrente de la carnicería	Avda. El Minero, 4-C	1	3
72	En el aparcamiento	Avda. El Minero, 12-C	1	3
73	Entre el parque y la plaza	Paseo Blasco Ibáñez s/n	2	3
74	Debajo de la iglesia	Avda. El Minero, 3	1	3
75	Aparcamiento ferial	Trasera Eusko Gudariak	1	3
76	Camino Loredó	Doctor Areilza, 14	1	2
77	Huevo talud jardín	Doctor Areilza, 11	1	2

FIC/CIF: P-4800200-J

FIC/CIF: P-4800200-J

Nº en plano	SITUACIÓN DE LOS CONTENEDORES	DIRECCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA RECOGIDA días/semana
78	Hueco talud jardín	Doctor Areilza, 6/7	1	2
81	Junto al aparcamiento	Avda. El Minero, 7	1	3
82	Entrada Peñucas	Avda. El Minero, 15	1	3
83	Grupo Peñucas	Peñucas, 7	1	3
84	Rotonda final Gallarta	Avda. El Minero, 33	1	3
85	Plazoleta de Loredo	Loredo, 28	1	2
87	Colegio Buenos Aires	Cotarro, 11	1	2
88	Ikastola Etorbizuna	Cotarro, 15	1	2
89	Centro grupo San Miguel	Grupo San Miguel, 9 - 11	1	2
91	Plaza de Cotarro	Cotarro, 31	1	2
92	Cruce Santa Juliana	Santa Juliana, 36	1	2
93	Frente Talleres Gallarreta	Abanto, 27	1	2
96	Instituto E. S. Dolores Ibárruri	Avda. El Minero, 28	1	3
105	Plaza de La Balastera	La Balastera, 23	1	2
107	Entrada de la Urbanización	Urb. La Magdalena, 1D	1	2
108	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 11 A-B	1	2
109	Entrada Calle Principal	Urb. La Magdalena, 6-F	1	2
110	Rest. La Pausa - Ugaldebieta A-8	A-8 Km.131 Dir. Santander	1	2
111	Rest. Cafestore - Ugaldebieta A-8	A-8 Km.131 Dir. Bilbao	1	2
112	Lavadero Gas. las Postas	El Casal, 20	1	2
113	Frente a la gasolinera	El Casal, 25	1	2
121	Plaza las Calizas	Las Calizas, 15	1	2
124	Pasando la Iglesia	Triano, 3	1	2
128	Edificio principal	Parque Tecnológico	1	2
129	Ampliación Edificio principal	Parque Tecnológico	1	2
130	Airlan - Data center	Parque Tecnológico	1	2
151	Edificio Mehatza	P.I. El Campillo I	1	2
198	Edificio Viuda de Sainz	P.I. El Campillo I	1	2
		TOTAL	73	

Hirigintza Obra, Zerbitzuak eta Inguru Giroa
Urbanismo Obras Servicios y Medio Ambiente
Avda. El Minero, 2
48500 Abanto Zierbena, Bizkaia
Tel. 94 636 20 00 | Fax 94 636 01 98

FIC/CIF: P-4800200-J

